



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Exptes. 12-08-40902 / 57962/2013

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1406/2013 de fecha 12 de Noviembre de 2013 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Laura Fobbio, titulado según R.D. N° 72/09: "Interpelación e interacción, la comunicación en el monólogo dramático argentino finales del siglo XX"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 28 de marzo de 2014 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución HCD N° 380/2004);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Laura Fobbio*, titulado según R.D. N° 72/09: "*Interpelación e interacción, la comunicación en el monólogo dramático argentino definales del siglo XX*".-

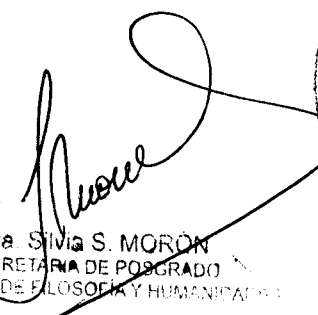
ARTICULO 2º: FIJAR el día *Viernes 04 de Abril de 2014*, a las *10:00 horas*, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la *Licenciada Laura Fobbio*, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 01 ABR 2014

RESOLUCION N°: 283

ng


Dra Silvia S. MORÓN
SECRETARIA DE POSTGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES